



AUTORIZACIÓN DE MENORES

para la participación en el 'JUBILEO 2025 DE ROMA'

con el Secretariado de Pastoral Juvenil de la Diócesis de Segovia.

ESTA AUTORIZACIÓN DEBE ENTREGARSE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA CUANDO SEA SOLICITADA

PROGENITOR / TUTOR LEGAL / RESPONSABLE: D/Dª con
D.N.I./N.I.E/ Pasaporte TELÉFONO.....

EL / LA MENOR: con D.N.I./N.I.E.....
edad.....

EL PROGENITOR / TUTOR LEGAL / RESPONSABLE manifiesta:

- Que es padre/madre/tutor legal, que ostenta la patria potestad, guardia o custodia de EL/LOS MENORES o que ha sido debidamente autorizado por éstos.
- Su consentimiento para que EL/LOS menores puedan acceder al Jubileo 2025 en su compañía (en caso de que alguno tenga menos de 16 años según el Artículo 61 del Decreto 2816/1982 del 27 de agosto).
- Conocer las condiciones de compra de entradas referidas a los menores de edad y aceptarlas sin restricciones en su propio nombre y en representación DEL/LOS MENOR/ES.
- Ser el único responsable de la protección, custodia, seguridad o bienestar DEL/LOS MENORES durante su estancia en el Jubileo 2025; sabiendo que queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad, tabaco o estupefacientes; y permaneciendo a su lado durante la celebración del Jubileo 2025.
- Que en caso de expulsión por incumplimiento no se devuelva el importe abonado por la entrada al Jubileo 2025.
- Acepta eximir al Secretariado de Pastoral Juvenil de la Diócesis de Segovia de cualquier tipo de responsabilidad, perjuicio, daño o trastorno que puedan sufrir o provocar EL/LOS MENOR/ES durante la duración del Jubileo 2025.
- Que los datos de este documento se usarán exclusivamente para las labores de gestión y/o acceso al Jubileo 2025 y que las imágenes del Jubileo 2025 puedan ser publicadas y/o compartidas en distintos medios divulgativos.

En, a de de 20....

Firma DEL PROGENITOR / TUTOR LEGAL / RESPONSABLE